

**Acta de Fallo  
Licitación Pública Nacional  
No. 00011001-007/09**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **diecinueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil nueve**, en la sala de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el 2° piso de la calle de Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., se llevó a cabo el **Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° 00011001-007/09, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GASOLINA (2A vuelta)**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 38, 44, 46, 47 fracción I y IV, 50, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, así como toda la normatividad aplicables en la materia.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que se señalan a continuación:

**Por la Secretaría de Educación Pública:**

Nombre	Cargo
C. RAYMUNDO JESÚS DÍAZ GRAJALES	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA DGRMyS.
C. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA DGRMyS.
C. PEDRO PABLO RUIZ SANTIAGO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES DE LA DGRMyS.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP.
NO SE PRESENTO.	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Asimismo, se contó con la participación de la empresa cuya razón social se señala a continuación:

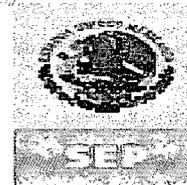
**(SE HACE CONSTAR QUE NO SE PRESENTO NINGUNA EMPRESA LICITANTE)**

	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1.		
2.		

7

**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública Internacional**  
**No. 00011001-007/09**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, esta Dirección de Adquisiciones emite lo siguiente:

I.- Los eventos correspondientes a este procedimiento se celebraron conforme al siguiente calendario de actividades:

- El día 10 de febrero de 2009, se publicó la convocatoria, licitación pública nacional No. 00011001-007-09, en el Diario Oficial de la Federación.
- Con fecha 18 de febrero de 2009, se llevó a cabo la junta de aclaración a las bases.
- Con fecha 25 de febrero de 2009, se realizó el evento de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- El día 25 de febrero del año en curso, se lleva a cabo el fallo de este procedimiento.

**II.- EVALUACIÓN**

A continuación y de conformidad con los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, conforme a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, se hace constar que se recibió en la Dirección de Adquisiciones, mediante oficio No.712.4/0505/09, de fecha 25 de febrero del año en curso, el dictamen técnico, emitido por el área requirente y técnica, la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de conformidad con los numerales 57, 59 y 62 del Acuerdo Secretarial 397 por el que se expiden las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública; precisando de igual forma que la Dirección de Contratación de Servicios, en representación de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, acorde a sus atribuciones reglamentarias revisó la documentación administrativa legal distinta a la solicitada por el área técnica en bases, para efectos de comunicación y lectura a los licitantes.

1.- De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en las bases y se procedió a su evaluación.

2.- Se procedió a analizar la propuesta técnica, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

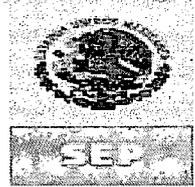
Se adjunta el Dictamen Técnico antes mencionado, como Anexo 1 de la presente acta.

**DICTAMEN TECNICO**  
**(Mismo que se adjunta como Anexo 1)**

**CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**NACIONAL No. 0001101-007/09**

**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública Internacional**  
**No. 00011001-007/09**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES  
 POR GASOLINA”**

LICITANTE	EVALUACIÓN	DICTAMEN
1.- EFECTIVALE, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el artículo 36 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo tercero de su Reglamento se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por los licitantes.	<b>CUMPLE</b> , toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.

A continuación, se emite el siguiente:

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO, LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 00011001-007/09  
 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES  
 CANJEABLES POR GASOLINA.**

LICITANTE	EVALUACIÓN	DICTAMEN
1.- EFECTIVALE, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el artículo 36 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo tercero de su Reglamento se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por los licitantes.	<b>CUMPLE</b>

III.- Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, se emite el siguiente:

**FALLO:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser la propuesta económica **SOLVENTE** más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la “contratación abierta del servicio de suministro de vales canjeables por gasolina solicitado por la Dirección de Servicios dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública”, de la Licitación Pública Nacional 00011001-007/09 al licitante que a continuación se menciona:

**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública Internacional**  
**No. 00011001-007/09**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

<b>NOMBRE DEL LICITANTE EFECTIVALE, S.A. DE C.V. R.F.C. EFE 890801 5L3</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO</b>	<b>PRECIO</b>	
		<b>COSTO POR EL SERVICIO 2.41%</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>VALES CANJEABLES POR GASOLINA EN DENOMINACION DE \$20.00 CADA UNO.</b>  <b>IMPORTE MAXIMO</b>  <b>\$6'703,081.00</b>	\$161,544.25	\$6,864,625.25
<b>SUBTOTAL</b>			\$6'864,625.25
<b>IVA.</b>			\$24,231.63
<b>GRAN TOTAL</b>			\$6'888,856.88
<b>SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS PESOS 88/100 M.N.</b>			

De conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 1.3 de las bases de la presente Licitación, en el que se establecen los montos mínimos y máximos, siendo el máximo de \$ 6'703,081.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS Y TRES MIL, OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N), y como cantidad mínima de \$ 2'681,232.40 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) incluyendo el costo por el servicio e IVA, por lo que se obliga la Secretaría de Educación Pública al 40% como mínimo de la cantidad o presupuesto máximo.

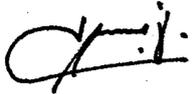
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto a las **diecinueve horas con veinte minutos del mismo día en que se celebró**, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron, para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en los tableros de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4º. Piso del número 79 de la calle Arcos de Belén, Colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México D. F., por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en Compranet a través de los medios de comunicación electrónica.

**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública Internacional**  
**No. 00011001-007/09**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Por la Secretaría de Educación Pública**

Nombre	Firma
C. RAYMUNDO JESÚS DÍAZ GRAJALES	
C. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	
C. PEDRO PABLO RUIZ SANTIAGO	

**Por las empresas licitantes (NO SE PRESENTO NINGUNA EMPRESA LICITANTE)**

	NOMBRE	FIRMA

-----  
-----  
-----  
-----

**Acta de Fallo**  
**Licitación Pública Internacional**  
**No. 00011001-007/09**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**ANEXO NUMERO 1**  
**(DICTAMEN TECNICO)**

**CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 00011001-007/09**

	1. Efectivale, S.A. de C.V.	
	SI	NO
<b>DOCUMENTACION Y/O INFORMACION SOLICITADA</b>		
<b>4.6.3</b>		
<b>"EL LICITANTE"</b> deberá proporcionar el bien en la siguiente forma:	<b>X</b>	
La entrega de los vales de gasolina será mensual y deberán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios, sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 3° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., en el Departamento de Apoyo Técnico de la Dirección de Servicios o en su caso con el titular de la Dirección, conforme a lo siguiente:	<b>X</b>	
<b>"EL LICITANTE"</b> deberá contar en su totalidad con una cobertura geográfica en el Distrito Federal y Área Metropolitana. (16 Delegaciones del Distrito Federal y a todos los Municipios que le rodean), anexando para tal efecto directorio que contenga domicilio y número telefónico.	<b>X</b>	
Los vale-auto-gasolina serán aceptados y canjeados por gasolina, diesel y lubricantes en gasolineras ubicadas en el Distrito Federal y Área Metropolitana (350 establecimientos mínimo).	<b>X</b>	
<b>"EL LICITANTE"</b> deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que los vales de gasolina con vigencia del 2009 serán aceptados hasta el 31 de enero de 2010 en todas sus cadenas afiliadas (gasolineras) y que los vales de gasolina correspondientes al mes de diciembre de 2009 se entregarán con emisión 2010.	<b>X</b>	
<b>"EL LICITANTE"</b> al realizar la última entrega de los vales en el mes de Diciembre de 2009, deberá proporcionar la nueva emisión del 2010.	<b>X</b>	
<b>"EL LICITANTE"</b> deberá especificar por escrito, en el caso de los vales vencidos, el procedimiento de canje, así como también cualquier cambio en relación con los mismos.	<b>X</b>	
Para realizar el canje de vales <b>"EL LICITANTE"</b> deberá otorgar como plazo tres meses posteriores a su vigencia.	<b>X</b>	
<b>1.- Medidas de seguridad</b> <b>"LOS LICITANTES"</b> presentarán las medidas de seguridad con que cada una cuenta y que garantice que los vales no podrán bajo ningún aspecto ser falsificados o alterados, teniendo como mínimo lo siguiente:	<b>X</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de folio único y serie.</li> <li>• El nombre y logotipo que identifica el servicio <b>"Gasolina"</b>.</li> <li>• Código de Barra</li> <li>• Código magnético.</li> <li>• Valor nominal preimpreso en número y letra.</li> <li>• Elaborados en papel seguridad.</li> <li>• Marca de agua, se vea a contra luz.</li> <li>• Fibrillas visibles e invisibles.</li> <li>• Otras medidas de seguridad y control confidencial.</li> </ul>		<b>X</b>

**CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 00011001-007/09**

DOCUMENTACION Y/O INFORMACION SOLICITADA		1. Efectivale, S.A. de C.V.	
		<u>CUMPLE</u>	
<u>2.- Denominación</u>		SI	NO
<p>“EL LICITANTE” proporcionará a la elección de “LA SEP” los vales en la denominación de: \$ 20.00.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá hacer las entregas en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, de acuerdo a los montos requeridos mensuales, dentro del mínimo o máximo, en los primeros cinco días naturales de cada mes, a excepción de la entrega correspondiente al mes de Febrero, la cual será a más tardar el día trece de febrero del año en curso.</p>		X	
<p>La cantidad máxima es:</p> <p>Monto mínimo y máximo 2009</p> <p>\$ 2,681,232.40 mínimo</p> <p>\$ 6,703,081.00 máximo</p> <p>Monto mínimo y máxima mensual</p> <p>\$ 243,748.00 mínimo</p> <p>\$ 609,371.00 máximo</p> <p>Número de entregas 11 (once)</p> <p>Cantidad mínima y máxima mensual de vales 2009.</p> <p>12,187 mínima</p> <p>30,468 máxima</p>		X	
<p><b><u>3.- Capacidad de entrega</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Distrito Federal, con un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la solicitud.</li> <li>• Servicio express, la entrega será en 30 minutos posteriores a la solicitud, en las oficinas de “EL LICITANTE”.</li> </ul>		X	

7 

**CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 00011001-0007/09**

		1. Efectivale, S.A. de C.V.
<b>DOCUMENTACION Y/O INFORMACION SOLICITADA</b>		
	<b>CUMPLE</b>	
	SI	NO
<b>4.- Empaque</b>	<b>X</b>	
Los vales serán empacados debidamente para evitar daños, ante el manejo brusco y su traslado, trayecto y almacenamiento, además contendrán la información necesaria para su identificación.		
<b>5.- Transporte y seguro</b>	<b>X</b>	
Se utilizará el medio de transporte más conveniente para que los vales sean entregados con la debida oportunidad, además los vales viajarán asegurados por cuenta y riesgo de "EL LICITANTE", desde que salen de su lugar de origen y hasta que sean entregados en el lugar indicado por "LA SEP" a plena satisfacción de la misma. Indicado en los apartados 2.2.1 y 2.3.4 de estas bases.		

**II.- EVALUACION**

- 1.- De la propuesta técnica aceptada del licitante, se presentó la documentación y/o información requerida en las bases y se procedió a su evaluación.
- 2.- Los suscritos evaluadores procedimos a analizar la propuesta, derivado de lo cual se presenta el resultado siguiente:

**SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GASOLINA**

LICITANTE	EVALUACION	DICTAMEN
<b>1.Efectivale, S.A. de C.V.</b>	De conformidad a lo establecido en el artículo 36, fracción IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y 39 párrafo tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por los licitantes.	<b>CUMPLE</b> , toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación



**CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 00011001-007/09**

**III.- DICTAMEN TECNICO**

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública, se comunica el resultado de la evaluación efectuada a la propuesta técnica, presentada en Licitación Pública Nacional No. 00011001-007/09, para que la convocante proceda conforme a derecho.

**Elaboró**



**J. Patricia Bernal Alcántara**  
**Jefa del Departamento de Contratos**

**Autorizó**



**Lic. Iván Orlando Payédes Espinoza**  
**Director de Servicios**

